

denes del Ministerio del Ejército de 1 de julio de 1958, que desestimó la alzada contra la anterior, y de 15 de noviembre de 1958, que denegó la reposición entablada, por haberse ajustado a Derecho las referidas Resolución y disposiciones recurridas, debemos declarar como las declaramos firmes, válidas y con fuerza de obligar para el recurrente, absolviendo de la demanda en todas sus partes a la Administración Central, haciendo especial condenación en cuanto a las costas del recurso, que se imponen al recurrente don Manuel de la Mora Manrique, por su notoria temeridad.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de marzo de 1963.

MARTIN ALONSO

Excmo Sr. Capitán General de la Cuarta Región Militar.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta de los materiales que se citan.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que a las once horas del día 4 del próximo mes de abril tendrá lugar la venta en pública subasta de los materiales que se detallan:

Dos hélices tipo destructores en el precio tipo de doscientas cinco mil seiscientas pesetas (205.600).

Las proposiciones deberán ser presentadas en forma y tiempo establecidos en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de los Servicios Económicos, los días hábiles, de once a trece horas.

La Carraca, 5 de marzo de 1963.—El Capitán de Intendencia, Secretario, José R. Noval García.—1.141.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras del «Proyecto modificado de precios del de conducción de aguas para abastecimiento de Rivas de Tereso (Logroño)», a don Francisco González Manzanares.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de conducción de aguas para abastecimiento de Rivas de Tereso (Logroño)», a don Francisco González Manzanares en la cantidad de 390.713 pesetas, que representa el coeficiente 0,96000021 respecto al presupuesto de contrata de 405.992,61 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Revestimientos parciales y consolidación del dique del canal de alimentación de la derecha del Ebro en su kilómetro 4, sitio conocido por Campana (Tarragona)», a «Manuel Cortés Faló, Sociedad Anónima, Construcciones».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimientos parciales y consolidación del dique del canal de alimentación de la derecha del Ebro en su kilómetro 4, sitio conocido por Campana (Tarragona)», a «Manuel Cortés Faló, Sociedad Anónima, Construcciones», en la cantidad de pesetas 2.572.192,26, que representa el coeficiente 1,00 respecto al presupuesto de contrata de 2.572.192,26 pesetas, en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por las que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Saneamiento de Santa María de Nieva, primera etapa (Segovia)», al Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva (Segovia).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Santa María de Nieva, primera etapa (Segovia)», al Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva, en la cantidad de 1.153.126,60 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 1.153.126,60 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Antonio Mena López para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona de servicio del puerto de Melilla.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Antonio Mena López para ocupar una parcela de 1.000 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Melilla, en la explanada de San Lorenzo, con destino a depósito de bentonita (caolín), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Sociedad Anónima Tudela Veguina» para ocupar una parcela y construir determinadas obras en el muelle comercial del puerto de Villagarcía de Arosa.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a la «Sociedad Anónima Tudela Veguina» para ocupar una parcela en el muelle comercial del puerto de Villagarcía de Arosa, con destino a la instalación de una estación de almacenamiento y carga de cemento, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.